

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO Nº 2692 ADECUA Y MODIFICA PLANTA MUNICIPAL PORTEZUELO, 29 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

- * Las Facultades Legales que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido mediante D.F.L. Nº 1-19.704-2004 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores.
- * Lo Establecido en el Artículo 7 de la Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- * La Ley N° 19.280 publicada con fecha 16 de Diciembre de 1993, que Modifica Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Establece Normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades.
- * El D.F.L. N° 205-19-321 del 08 de Agosto de 1994 que, Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Portezuelo.
- * La Ley N° 20.922 de fecha de publicación 25 de Mayo de 2016, que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la SUBDERE.
- * El Decreto Alcaldicio Nº 1166 de fecha 31 de Mayo de 2016, inherente a Encasillamiento del Personal Municipal de esta Corporación Edilicia.
- * El Decreto Alcaldicio Nº 2390 de fecha 30 de Diciembre de 2016, sobre Encasillamiento del Personal Municipal de esta Corporación Edilicia.
- * El Decreto Alcaldicio Nº 2690 de fecha 29 de Diciembre de 2017, sobre Regularización de Ascenso de Funcionarias Municipales.
- * El decreto Alcaldicio Nº 2691 de fecha 29 de Diciembre de 2017, sobre Regularización de Encasillamiento de Personal Municipal.

CONSIDERANDO:

* La Necesidad del Servicio de dar a conocer la Planta Municipal a raíz de las modificaciones realizadas ante la aplicación de la Ley 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016.

RESUELVO:

1.- FIJASE la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, de acuerdo a lo establecido en los Vistos del presente Decreto Alcaldicio a contar del 01 de Enero de 2018, como se indica:

PLANTA	CARGO	GRADO	N° CARGOS
ALCALDE	Alcalde	6°	1
DIRECTIVO	Juez Juzgado Policía Local	8°	1
	Administrador Municipal	8°	1
	Secretario Municipal	8°	1
	Directo Desarrollo Comunitario	8°	1
	Secretario Comunal de Planificación	8°	1
	Director Administración y Finanzas	8°	1
	Director Control	8°	1
	Director de Seguridad Publica	8°	1
	Director Obras Municipales	10°	1
PROFESIONAL	Profesional	10°	1
	Profesional	11°	1
	Actuario J.P.L. (Vacante)	11°	1
TÉCNICO	Técnico	14°	2
	Técnico (Vacante)	15°	1
	Técnico (Vacante)	16°	1



REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ADMINISTRATIVOS	Administrativo	13°	1
	Administrativo	14°	1
	Administrativo	15°	3
	Administrativo	16°	1
	Administrativo (Vacante)	17°	1
	Administrativo (Vacante)	18°	1
AUXILIAR	Auxiliar	14°	1
	Auxiliar	15°	1
	Auxiliar	16°	1
	Auxiliar (Vacante)	17°	1
	Auxiliar (Vacante)	18°	1
	Auxiliar (Vacante)	19°	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE X. ZAPATA VERA Secretario Municipal (S)

. SCHUFFENEGER SALAS Alcalde

RSS/JZV/PHA/azp DISTRIBUCION

- / Interesados
- Administrador Municipal
- Administración y Finanzas
- Control Interno
- Transparencia Municipal
- Archivo Alcaldía
- Oficina de Partes